



Fecha: Valencia, 17 de mayo de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 15 de mayo de 2017:

"Mediante resolución de fecha 3 de febrero de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de una plataforma robotizada para la síntesis química de alto rendimiento con destino al Institut de Ciència Molecular (ICMol), tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 109.997,00 euros IVA excluido.

Atendiendo al informe emitido por Carlos Martí Gastaldo, Investigador del Institut de Ciència Molecular (ICMol), una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del suministro de una plataforma robotizada para la síntesis química de alto rendimiento con destino al Institut de Ciència Molecular (ICMol), a la empresa CHEMSPEED TECHNOLOGIES AG
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a 109.934,00 € IVA excluido
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro es de 4 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - 2.3- El plazo de garantía, quedará establecido en 24 meses, a contar desde la aprobación del acta de recepción del suministro.
3. Disponer de un gasto de 133.020,14 euros de los cuales 109.934,00 euros se corresponden con la base imponible y 23.086,14 euros con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.
Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 15 de mayo de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión